

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDADES

13956 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Según lo que establece la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computando como fecha de ingreso la misma que ya tuvieran en el cuerpo de origen.

Vistas las solicitudes presentadas por los Catedráticos de Escuela Universitaria, señores M. Carmen Badia Batllé, Gloria Bordons de Porrata-Doria, Fernando González Placer, Rosa M. Llobera Jiménez, Montserrat Pareja Eastaway, M. Jesús Rondan Toldrá y Joan Lluís de Yebra Cueto, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los profesores de esta Universidad que se indican a continuación:

M. Carmen Badia Batllé, de 28 de junio de 2007, con efectos de 14 de septiembre de 1993.

Gloria Bordons de Porrata-Doria, de 6 de junio de 2007, con efectos de 14 de mayo de 1988.

Fernando González Placer, de 14 de junio de 2007, con efectos de 14 de septiembre de 1993.

Rosa M. Llobera Jiménez, de 5 de junio de 2007, con efectos de 3 de agosto de 1992.

Montserrat Pareja Eastaway, de 20 de junio de 2007, con efectos de 22 de abril de 2003.

M. Jesús Rondan Toldrá, de 26 de junio de 2007, con efectos de 17 de abril de 1997.

Joan Lluís de Yebra Cueto, de 14 de junio de 2007, con efectos de 23 de junio de 1988.

Barcelona, 27 de junio de 2008.-El Rector en funciones, Josep Samitier Martí.

13957 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgá-

nica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de Doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vistas las solicitudes presentadas por los Profesores de Escuela Universitaria, señores Vicenç Font Moll, Avelina Tortosa Moreno, María de las Mercedes Barbero Castro y Lourdes Carbonell Bardera, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores de esta Universidad que se indican a continuación:

Vicenç Font Moll, fecha de efectos de la integración 3 de mayo de 2007.

Avelina Tortosa Moreno, fecha de efectos de la integración 10 de junio de 2008.

María de las Mercedes Barbero Castro, fecha de efectos de la integración 12 de junio de 2008.

Lourdes Carbonell Bardera, fecha de efectos de la integración 16 de junio de 2008.

Barcelona, 30 de junio de 2008.-El Rector en funciones, Josep Samitier Martí.

13958 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 4 de julio de 2008, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de julio de 2008, publicada en el B.O.E. de 28-07-08, por la que se integraban en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a Profesores Titulares de Escuela Universitaria procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «D. FRANCISCO CANTALEJO GARCIA, en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemática Aplicada)...», debe decir: «D. FRANCISCO CANTALEJO GARCIA, en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemática)...»

Donde dice: «D. LUIS SANCHEZ OLLERO, en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura económica)...», debe decir: «D. JOSE LUIS SANCHEZ OLLERO, en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica)...»

Málaga, 28 de julio de 2008.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.